

Escuela Chárter Avon Grove

Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Avon Grove Charter School** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno está disponible sin cargo para los estudiantes. El almuerzo cuesta **\$2.90 K-6; \$3.00 7/8; \$3.45 9-12. Es posible que sus hijos califiquen para recibir comidas gratis o comidas a precio reducido.**

Durante el año escolar 2025-2026, todas las escuelas que participan en el Programa de Desayunos Escolares (SBP) deben proporcionar desayunos gratuitos para todos los estudiantes inscritos. Además, a los estudiantes identificados como elegibles para almuerzos a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) no se les cobrará por sus comidas.

Este paquete incluye una solicitud para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

Si ha recibido una carta de **AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA** para comidas gratuitas, **no** complete la solicitud. Pero infórmele a la escuela si algún niño en su hogar no está en la lista de la **carta de AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA** que recibió.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO O LECHE ESPECIAL?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) (anteriormente el Programa de Cupones para Alimentos) o de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son igual

PAUTAS DE PRECIO REDUCIDO DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS 1 DE JULIO DE 2026 - 30 DE JUNIO DE 2027

Tamaño de la familia	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal	
1	\$29,526	\$2,461	\$1,231	\$1,136	\$568	
2	\$40,034	\$3,337	\$1,669	\$1,540	\$770	
3	\$50,542	\$4,212	\$2,106	\$1,944	\$972	
4	\$61,050	\$5,088	\$2,544	\$2,349	\$1,175	
5	\$71,558	\$5,964	\$2,982	\$2,753	\$1,377	
6	\$82,066	\$6,839	\$3,420	\$3,157	\$1,579	
7	\$92,574	\$7,715	\$3,858	\$3,561	\$1,781	
8	\$103,082	\$8,591	\$4,296	\$3,965	\$1,983	
Cada miembro adicional de la familia añade:	+\$10,508	+\$876	+\$438	+\$405	+\$203	

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya optado por dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Nichole Coin, ncoin@agcharter.org 484-667-5000.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis o a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Puede solicitar una solicitud impresa de la escuela en cualquier momento. Devuelva la solicitud completada a:

Servicios de comida de la escuela chárter Avon Grove 110 E State Road
Arboleda del Oeste, Pensilvania 19390

4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar faltaba en su carta de notificación de elegibilidad, comuníquese con Nichole Coin de inmediato; ncoin@agcharter.org, 484-667-5000 Ext 313.
5. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! Se le recomienda que complete una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite SchoolCafe.com o visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de PA en www.compass.dhs.pa.gov

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros 30 días escolares operativos de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. ENTIENDO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Enviar una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos del hogar que declara.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas y/o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debes hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Tosha Bowers, 484-667-5000 Ext 303, tbowers@agcharter.org
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haz una lista de la cantidad que recibes normalmente. Por ejemplo, si normalmente ganas \$1000 cada mes, pero faltaste a trabajar el mes pasado y solo ganaste \$900, anota que ganaste \$1000 por mes. Si normalmente recibes horas extras, inclúyelas, pero no las incluyas si solo trabajas horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como cero. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bono en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional por combate resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Haga una lista de los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Póngase en contacto con Nichole Coin; ncoin@agcharter.org, 484-667-5000 Ext 313 para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS POSTULAR? Para saber cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios de asistencia, visite www.compass.dhs.pa.gov comuníquese con la oficina de asistencia de su condado local o llame al 1-800-692-7462.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a Nichole Coin; ncoin@agcharter.org, 484-667-5000 Ext 313

Sinceramente

Nichole Coin, Gerente de Servicio de Alimentos

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, un Demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser presentado al USDA por:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios de asistencia lingüística gratuitos. Comuníquese con la escuela de tu hijo.

ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Comuníquese con la escuela de su niño.